

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CLIMATIZADORES EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE LA CIUDAD DE BARCELONA, DEIXALLERIES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA Y OFICINAS DE SIRESA EN SANT ADRIÀ DEL BESÓS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE746.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los climatizadores en los puntos limpios de la ciudad de Barcelona, deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona y oficinas de SIRESA en Sant Adrià del Besós con núm. de expediente CTTE746.

Antecedentes.

Primero. En fecha 8 de marzo de 2022, SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS, S.A. y L.D. INTEGRAL FACILITY SERVICES, S.L.U., firmaron el contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los climatizadores en los puntos limpios de la ciudad de Barcelona, deixalleries del Área Metropolitana de Barcelona y oficinas de SIRESA en Sant Adrià del Besós, por un plazo de 1 año, el cual expiró el 7 de marzo de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar una prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 8 de marzo de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE746, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la empresa L.D. INTEGRAL FACILITY SERVICES, S.L.U., con CIF B58660200, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 8 de marzo de 2024, hasta el próximo 7 de marzo de 2025, por un importe de **DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (12.875,29 €)**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Daniel Menéndez Rodríguez
Director de SIRESA